

EL PERFIL URBANO COMO PATRIMONIO PAISAJÍSTICO. Reconocimiento y premisas para su conservación en Carmen de Patagones

Patricia A. Bosch Estrada

Resumen

El presente trabajo sintetiza algunos de los fundamentos del proyecto de declaración de poblado histórico, que se presentara para la ciudad de Carmen de Patagones, ante la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos. El reconocimiento de la declaratoria nacional, da un paso en el largo camino que emprendimos, los maragatos (gentilicio de Carmen de Patagones) de la mano de tantos otros. Nuevos desafíos se nos presentan tan actuales como al principio de nuestra historia, cuando las miradas de admiración sobre los paisajes y edificios nos evidenciaban el patrimonio y su belleza.

Palabras clave: patrimonio - paisaje - perfil urbano - reconocimiento

INTRODUCCIÓN

Desde hace varios años investigamos, recopilamos y estudiamos los antecedentes históricos y patrimoniales de Carmen de Patagones, capital del partido de Patagones, ubicado en el extremo sur de la provincia de Buenos Aires.

La ciudad conforma junto a Viedma, capital de la provincia de Río Negro, el conjunto denominado "la comarca" y a nivel regional y nacional, pertenece a la "Patagonia argentina", llamada Patagonia norte debido a su localización, que actualmente está siendo reconocida a nivel legislativo nacional, para su declaración definitiva, luego de varias presentaciones y proyectos postergados en su tratamiento a través del tiempo, por diversas circunstancias.

La comarca es el portal de ingreso al corredor de la Patagonia de las playas, que a modo de eje, une el sur de la provincia de Buenos Aires, el litoral Atlántico de Río Negro y Chubut. Posee un continuo crecimiento de su potencial turístico con infraestructura en instalaciones realizadas, realzando su valor por los diversos atractivos que posee, tanto en lo urbanístico sobre el río, como en sus playas marítimas cercanas y sus características del valle productor.

En el sector donde se sitúan las ciudades de Carmen de Patagones y Viedma el paisaje se torna de gran belleza, con costaneras inmersas en verde y fundamentalmente, en las costas bonaerenses se destaca su configuración alta tipo acantilado con sus construcciones de la época colonial e histórica, arquitectura que distingue a Carmen de Patagones.

Pocas ciudades tienen el privilegio de ofrecer un atractivo natural, ya que el río y el mar se complementan logrando impactar y atrapar a los visitantes. El paisaje ribereño está enmarcado

por los puentes Ferro-carretero y Basilio Villarino. Ambas márgenes tienen espacios para el esparcimiento, donde se concentran playas muy frecuentadas en temporada de verano. Las extensas costaneras permiten la realización de distintas actividades todo el año. Una de las más importantes es la realización anual de la regata del Río Negro siendo una de las más largas del mundo en su modalidad, ya que une la ciudad de Neuquén con Viedma.

La particular importancia de la ciudad radica en la calidad ambiental, su riqueza paisajística y una topografía especial que la diferencia de otros poblados bonaerenses; y por otro lado, la historia nacional y local, que se encuentra viva en sus sitios y lugares, edificios y objetos, y sobre todo en muchos elementos intangibles que componen el patrimonio inmaterial que junto con el material, completan la riqueza y los recursos.

La ciudad de Carmen de Patagones ha sido declarada por decreto nacional N° 401/2003 como "Poblado Histórico Nacional" en reconocimiento a la multiplicidad de recursos patrimoniales existentes desde la época de la fundación del Fuerte del Carmen que dio origen a la población. El mencionado decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 21 de julio de 2003 declara:

- *Bien de Interés Histórico Nacional al Casco Histórico de Carmen de Patagones, partido de Patagones, provincia de Buenos Aires.*
- *Monumentos Históricas Nacionales, la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Carmen, la actual Casa de la Cultura Municipal, el "Rancho de Rial", Antigua Casa de Andrés García. También la Casa Histórica del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sede del Museo Histórico Regional "Emma Nozzi" del mismo Banco, y el edificio contiguo, y la Casa Histórica La*

- Carlota, ambos anexos al citado museo.*
- Lugares Históricos Nacionales al emplazamiento del Antiguo Fuerte de Nuestra Señora del Carmen y su Plaza de Armas, y a los solares de la Casa Natal de Luis Piedrabuena y las desaparecidas viviendas particulares de Ambrosio Mitre y su familia, y del Comodoro Martín Rivadavia, este último coincidente con la actual Sucursal Patagones del Banco de la Provincia de Buenos Aires.
 - El Mausoleo del Comandante Luis Piedrabuena en la Iglesia Parroquial ha sido declarado, asimismo, como Sepulcro Histórico Nacional.
 - Bienes de Interés histórico y cultural de la Nación los trofeos de la heroica acción del 7 de marzo de 1827, existentes en la Iglesia Parroquial y los archivos conservados en el Museo Histórico Regional "Emma Nozzi" del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Las consideraciones del decreto nos sintetizan las miradas sobre el patrimonio cultural y natural de Carmen de Patagones y se incluyen los puntos relevantes que representan significativamente un rescate simple de valores y recursos (Anexo I).

MARCO TEÓRICO

En el artículo 1º de la recomendación del Comité de Ministros del Consejo Europeo, del año 1995, en relación a la "Conservación de Sitios Culturales integrados a las Políticas del Paisaje", se define el concepto de paisaje, que transcribimos a continuación:

"Paisaje: expresión formal de las múltiples relaciones existentes en un período determinado entre el individuo o una sociedad y un espacio topográficamente definido, donde el aspecto resulta de la acción en el tiempo, de factores naturales y humanos y de sus combinaciones.

El paisaje es considerado revistiendo una triple dimensión cultural porque:

- *Se define y caracteriza en la observación que un individuo o grupo social hace de un territorio dado.*
- *Testimonian las relaciones pasadas y presentes de los individuos con su medio ambiente.*
- *Concurre a la elaboración de cultura, sensibilidades, prácticas, creencias y tradiciones locales".*

Cuando se trata de paisaje debemos tener en cuenta, para el caso de Carmen de Patagones, la identidad y su permanencia en la vida e historia de la ciudad.

La definición del concepto de *genius loci*,

como "la relación singular y sin embargo universal que existe entre cierta situación local y las construcciones que están en aquel lugar" (Aldo Rossi, 1985), podemos trasladarla al caso de estudio que presentamos.

Lo intangible y lo tangible se relacionan en una unidad, en la ciudad y su conformación de paisaje, que no sólo vemos como representación de la arquitectura y la comunidad que la habita, sino también como testimonio de su historia.

Es interesante reflexionar sobre la representación y el territorio y como nos explica Jens Andermann: "un mapa no es una reducción sino una representación del espacio, un artefacto cuya supuesta fidelidad a la naturaleza es, ella misma un concepto manufacturado y consensuado en el ámbito de la cultura. La teoría geográfica actual nos enseña que la exactitud presumiblemente neutra y desinteresada con que la cartografía dice contemplar su objeto, el espacio, es realmente un proceso secular de autonomización, convencionalización y disciplinamiento de un vocabulario gráfico que descansa sobre una serie de premisas implícitas sobre territorialidad, subjetividad, nación, alteridad, cultura, etc. y sobre las relaciones y jerarquías que unen y separan estas categorías. La cartografía, podríamos decir, es histórica justamente en cuanto disimula su propia historicidad, en cuanto nos proporciona una imagen sin tiempo" (Andermann, 2000:102)

El autor agrega en su descripción que los mapas no vienen solos, sino acompañados de textos, incluyendo leyendas, cifras, iconos, entre otros, que desglosan las imágenes cartográficas y por lo tanto las vuelven temporales otra vez. Finalmente requieren la co-presencia del paisaje.

"El paisaje es el medio encargado de dramatizar la apropiación de la tierra (...) se va convirtiendo -según el término de Marx- en un jeroglífico social, un emblema precisamente que des-tierra. Si el mapa entonces siempre se refiere a implícitamente al paisaje como suplemento estético, éste recurre al mapa para fundamentar su pretensión de veracidad: ambos, paisajismo y cartografía -así como sus equivalentes textuales: el relato de viajes y el relevamiento topográfico- son tecnologías complementarias con las que la mirada imperial avanza sobre sus afueras, asimilándolos y ensimismándolos dentro de un concepto de lo natural que cifra una hegemonía" (Andermann 2000:102-103).

Lo visual y lo escrito se entremezclan en los mapas, por lo que coincidimos, con el autor, en que un mapa no es una simple copia de la natu-

raleza, sino una representación de una comunidad que de esa manera logra auto-representarse como cultura. Sin embargo produce efectos ya que se está diciendo algo que tiene o tendrá consecuencias concretas.

En el artículo publicado el año pasado en éste mismo espacio de difusión, recopilábamos textos del pasado y del presente dónde se describía a Carmen de Patagones (Bosch Estrada, 2003:61-70). Encontrábamos coincidencias y disidencias, puntos de vista, descripciones completas de ciudad y paisaje, su representación imaginaria según el sujeto que lo relataba, signado, por su carácter, su época, vivencias y su presunta "objetividad".

Las áreas de protección declaradas coinciden con trazados urbanos originales y con una perspectiva urbana y paisajística de valor, incluyendo edificios con rasgos definidos que determinan una tipología y morfología valiosa.

EL PERFIL URBANO COMO PATRIMONIO PAISAJÍSTICO

Recordando los puntos considerados, que figuran en el decreto nos detenemos en el paisaje y el perfil urbano que constituyen valores componentes del patrimonio local y definen una identidad propia de la ciudad.

La definición de perfil, como "*contorno aparente de la figura*" o bien, "*contorno de una cosa representada por la parte o líneas que determinan su forma*", nos ayudan a determinar con mayor precisión el concepto que deseamos destacar (Diccionario Sopena, 1979).

A continuación presentamos brevemente algunos aspectos que fundamentan la conveniencia de estudiar en profundidad aspectos relacionados con su topografía, morfología, apropiación

del suelo y tipologías para poder potenciar los valores en futuras intervenciones, tanto sean en el conjunto del patrimonio heredado como así también en las obras nuevas que se construyan.

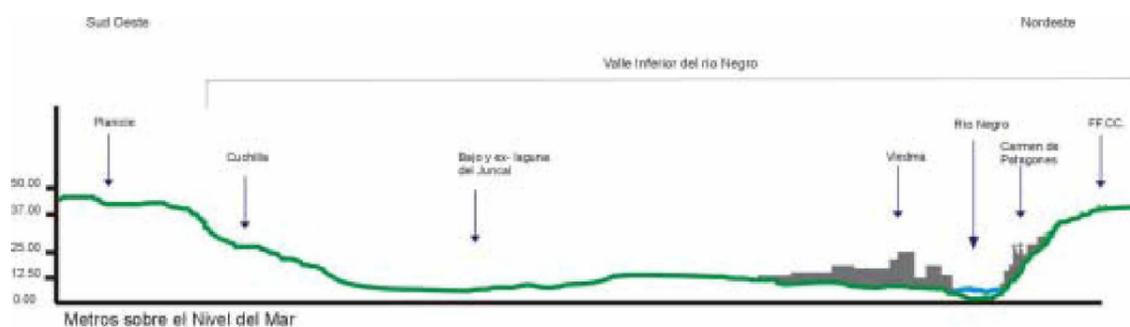
UBICACIÓN

Las barrancas del Río Negro, sobre las que se asienta la ciudad de Carmen de Patagones, contienen una sedimentación, en su inicio de origen marino, y posteriormente continental, fluvial y eólico. Sus depósitos han formado el actual valle del Río Negro. El origen de estos sedimentos se debe principalmente a procesos morfológicos y climáticos, con depósitos fluviales de la formación Río Negro, compuestos por arenas semi-consolidadas. Sobre la denominada, formación Río Negro, se halla un depósito de gravas arenosas, llamadas rodados patagónicos o tehuelches. El estrato superior corresponde a la tosca, con su color blanquecino; no llega a constituir un horizonte continuo. La superficie de la meseta de la margen izquierda resulta de buena permeabilidad. El desnivel entre el piso del valle y las partes altas de las mesetas adyacentes es variable, llegando a superar levemente los cuarenta metros, en algunos puntos de la margen izquierda.

La altura máxima en Carmen de Patagones se destaca levemente del nivel general de varios promontorios, que en la zona se denominan "cerros", el Cerro de la Caballada, que alcanza 41 metros sobre el nivel del mar y es un punto de referencia local y sitio histórico nacional.

PERFIL URBANO-MORFOLÓGICO

El perfil urbano-morfológico presenta características especiales y las mismas son consideradas como valores patrimoniales paisajísticos y ambientales.



Perfil del valle inferior del río Negro y sitio de Viedma - Carmen de Patagones
Fuente: Hoja Viedma del I.G.M

Figura 1. Perfil del Valle inferior del río Negro y sitio de Viedma-Carmen de Patagones.

La morfología del terreno es diferente a otros poblados y particularmente debe destacarse el modo respetuoso de apropiación del terreno.

Cabe señalar el carácter estratégico de la implantación del Fuerte, que dio origen a la población, validada por el significativo emplazamiento de las primeras construcciones, tales como la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen y las primeras viviendas.

El conjunto que conforma el patrimonio modesto constituye el marco adecuado para destacar singularidades naturales, como la morfología del territorio, el río y las calles irregulares.

La traza urbana del pueblo de Carmen de Patagones es atípica para los poblados bonaerenses y responde de manera respetuosa a la apropiación del terreno por la arquitectura.

La aplicación de las Leyes de Indias para su trazado se encontraron con dificultades para su adaptación y dispusieron una solución que tuvo etapas históricas en su trazado y concreción.

El resultado de su evolución se aprecia en las diversas etapas que conforman el trazado y se verifican en la planta urbana actual.

Igualmente en los relatos de estudios se evidencia la persistente idea de regularizar la traza



Figura 2. Litografía de Carmen de Patagones. Alcidos d'Orbigny (1829)



Figura 3. La vista de la ciudad a principios de siglo XX. (Postal antigua)

y volverla a las leyes de indias, viviendo las opciones de irregularidad como la presencia de errores que no pudieron salvarse.

Uno de los rasgos característicos y diferenciadores de la traza irregular y apropiándose del terreno natural es significativamente valioso y representativo de la identidad del pueblo.

Corresponde valorar adecuadamente la circunstancia de que aún se conserva el perfil urbano original del poblado, asentado sobre las barrancas a orillas del río.

Debido a que la sustancia de la identidad proviene de la diferencia, nos permitimos resaltar en las imágenes que acompañan el presente artículo, la distinción del poblado y su emplazamiento.

“Diferencia que ha de basarse forzosamente en unos rasgos distintivos que sirven de marcadores de la delimitación del endogrupo. Para poder distinguir, esto es, diferenciar, tales marcadores tienen que estar entre los elementos que son más perceptibles para los sujetos. A partir de esta premisa, debemos sostener que toda identidad grupal arguye o exhibe un conjunto de rasgos distintivos que son consensuados por los individuos que la sustentan, al aceptarlos en mayor o menor grado como comunes a todos ellos y al menos parcialmente diferentes a los de las demás identidades grupales. Nos situamos así frente al segundo de los significados fundamentales otorgados a la identidad: el de la distintividad”. (Piqueras Infante, 1996).

Construyendo la identidad local, teniendo en cuenta los recursos disponibles, materiales e inmateriales podremos hacer frente a la paradoja del contexto internacional de la globalización, que se manifiesta en la re-valorización de lo local, frente a la homogeneización de las regiones, sus habitantes, y costumbres, la importan-



Figura 4. La misma vista que la registrada en la Figura 2, a fines del siglo XX (Postal)

cia de la particularidad de los lugares se constituye como un paradigma comprobable.

El acceso a la ciudad puede hacerse desde el recorrido terrestre, a través de la ruta Nacional nº 3 o bien desde el río. En el primer caso, corresponde aclarar que la llegada se produce desde el nivel de meseta por lo que la perspectiva manifiesta la elevación del terreno por sobre el nivel del río y la vecina ciudad de Viedma, considerando el sentido de recorrido de norte a sur.

Unos 15 kilómetros antes del acceso propiamente dicho al centro de la ciudad y sus calles principales, la ruta se divide, pudiendo elegir la entrada desde el norte o zona del puente nuevo (la nueva ruta 3) o bien desde el sur o el puente viejo, que además coincide con el trazado de las vías del ferrocarril.

Tanto la ruta nacional nº 3 y el ferrocarril, han sido factores limitantes en el desarrollo de la traza y el medio urbano, conformando líneas fijas de comunicación vehicular y en el caso del tren, ubicado sobre un terraplén construido para nivelar las vías desde la planicie hasta la margen derecha del río, por lo que la expansión de la edificación se produce de forma desordenada. Se suceden desde el acceso diversos barrios de viviendas, sobre un parcelamiento de terrenos fiscales que no plantea un crecimiento urbano estratégico, sino conformando una mancha de aceite que se acerca o aleja de las rutas de acceso, lo que genera espacios urbanísticos no planificados y en perjuicio del desarrollo sobre la ribera del río o bien de un crecimiento equilibrado sobre el espacio territorial.

Básicamente no hay planeamiento urbano para un crecimiento estratégico y los valores inmobiliarios de los terrenos no reflejan todavía distorsiones, por lo que se deduce que permitirían la inducción en sus costos, para futuras transformaciones e inversiones.

Este aspecto forma parte de un tema más amplio y fundamental, que deriva en el buen uso del espacio, ocupando áreas de difícil mantenimiento y de escasa habitabilidad, lejanas al equipamiento urbano disponible y la infraestructura prevista.

Las características del clima y los suelos, hacen que una vez destapado el monte y modificados los niveles naturales del terreno, para las construcciones, se produzca una desertización progresiva.

El pueblo de Carmen de Patagones, visto desde Viedma, Río Negro, manifiesta el paisaje conformado por la interacción de la acción del hombre, su arquitectura y el territorio o terreno natural. La barranca se eleva sobre el nivel del mar y se vislumbra la discreta aparición de edificios de escaso valor tipológico, en consideración aislada, que conforman un patrimonio modesto, creando el marco para destacar a otros de valor singular y en conjunto dan lugar al patrimonio paisajístico.

El perfil urbano que caracteriza a la ciudad desde su origen, se modifica con la aparición de un volumen edificado, que corresponde al edificio de propiedad horizontal Jorge Newbery, construido en la década del ochenta aproximadamente. Éste y nuevas intervenciones aisladas ponen en riesgo la conservación de este rasgo característico del poblado, desfigurando el paisaje urbano diferenciador y valioso (Fig. 6).

Es por eso indispensable que la morfología resultante de las intervenciones en el espacio público y privado, deba respetar y consolidar "la línea del perfil". Para lograrlo se propone realizar una modificación a la ordenanza vigente de uso del suelo, incluyendo pautas que recompongan la imagen y tiendan a revalorizar esta cualidad particular del sitio.



Figura 5. Vista a ojo de pez.

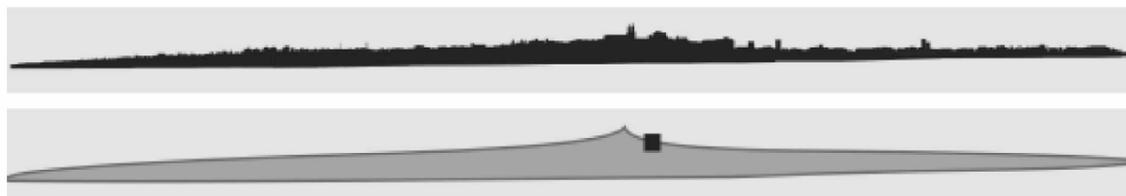


Figura 6. Esquemas de perfil.

La Iglesia predomina sobre todos los edificios, incluyendo la Torre del Fuerte que constituye lo que queda en pie del antiguo fortín, que ocupaba más de una manzana, emplazado en el centro de la trama urbana. Su altura genera un marco de majestuosidad sobre los edificios que la rodean y conforma un hito singular que caracteriza la imagen.

Paralelamente tiene su referente en la Iglesia de Viedma, que si bien se entremezcla con edificios de altura más importantes, produce una relación virtual de reconocimiento y significado que aportan elementos vinculantes entre ambos márgenes y caracterizadores del paisaje del conjunto formado entre ciudades.

Por otra parte, un elemento conformador de las imágenes, lo constituye la identificación de colores y texturas, el paisaje de la comarca adquiere una nueva fuerza de identidad propia y un recurso a considerar indispensable en su mantenimiento y conservación.

Desde el origen, la construcción y ornamentación de edificios y sus fachadas se realizó con materiales pobres, incluyendo morteros de cal y arena, pero sin embargo fueron realizados por anónimos y virtuosos artesanos.

Asimismo, más allá de su reconocimiento y posibilidad de aplicación para adquirir una imagen equivalente a la original, podrá disponerse de la información con fines de estudios pictóricos, reconstituyentes del paisaje histórico y su aplicación en el momento de recuperación de edificios con fines de rehabilitación e incorporación a la vida urbana actual.

Los elementos cromáticos se evidencian en algunos ejemplos existentes sin modificación o intervención posterior o bien su recuperación a través de investigaciones documentales, fotográficas, pinturas de distintas épocas, relatos históricos, documentación de prensa, entre otros.

El artista plástico, Alcides Biagetti, natural de Patagones, quien ha sido distinguido en numerosas ocasiones por su obra pictórica nos ha brindado un valiosísimo patrimonio que invita a recorrer los paisajes y callecitas del pueblo, con los colores de época. Casi todos los elementos representados, pueden encontrarse como en un escenario que se vuelve real y comparar la realidad con la representación, la imagen y la textura (Bosch Estrada, 2003).

Un paisaje de colores pastel, relacionados sutilmente entre sí, para aquellos elementos arquitectónicos y sus materiales de construcción y una gama cromática natural para calles de pie-

dra, barranca de tosca gris y árboles y plantas que acompañan la composición, con infinitos tonos de verde. Las sombras en tonalidades diversas de grises y los tonos variables de celestes para el cielo componen finalmente la escena que se repite en cada obra.

Evidenciamos un relato estático como la pintura y por otro lado, los relatos dinámicos como son las cartas o artículos de distintas épocas.

“La pintoresca villa, que así nos pareciera el Carmen de Patagones a la distancia, vista desde cerca perdió todo su prestigio (...) de la hermosura lejana, no dejando por esto sin embargo, de llamar la atención por su agreste situación y por su trazado irregular. No todas las casas ofrecían sus frentes blanqueados o pintados, como nos pareciera desde lejos al remontar el río. La mayor parte de las viviendas no demostraba gusto arquitectónico alguno y en su casi totalidad eran de piso bajo; su exterior, revocado en barro, y entrando como material principal el adobe crudo, confundíase con la espesa capa de arena, que cubre las calles, pues éstas no están pavimentadas; los fuertes vientos, que soplan casi diariamente, llevan arena de las calles de una acera a la otra, transformándose las veredas en pequeños médanos que así como se forman desaparecen”. (Santiago Albarracín, 1880).

En respuesta a las observaciones de Albarracín se publica en el diario la siguiente solicitud, firmada por el importante comerciante y propietario de una calera, Nicolás Papini: *“Antes no había en todo el pueblo más que dos ó tres casas con el frente revocado, hoy se ven muchísimas y en las cuales solo se han empleado cal y arena de Patagones habiendo dado con todas ellas magníficos resultados como puede justificarse (con algunas casas) construidas con solo cal y arena desde la cornisa al zócalo, y con todo el arte arquitectónico.”* (Papini, 1886)

Como puede constatarse la temática de colores y texturas en el paisaje urbano excede a una preocupación de conservación histórica, y nos invita a pensar su valor como componente del paisaje urbano y como tal se convierte en un patrimonio intangible de nuestros poblados y edificios históricos.

Piedras, arena, ladrillos, adobes, maderas, texturas, superficies diversas que componen el cuadro, y los colores de blanqueado, a la cal y luego con pinturas o estucos grises, amarillos, rojizos, entre tantos. Finalmente rescatamos una composición que como un rompecabezas de muchas piezas tenemos el desafío de armar. Identificar esos elementos y datos nos permitirá

componerlo de forma virtual y disponer de una herramienta para utilizar en la acción en la que estamos inmersos y de la que los habitantes serán los principales destinatarios, en la recuperación de la imagen original y de un paisaje con identidad propia.

PREMISAS PRELIMINARES PARA PRESERVAR EL PATRIMONIO CONSTRUIDO

El patrimonio natural y cultural es el legado que recibimos pero que pertenece a las futuras generaciones.

Es fundamental dirigir la mirada a la herencia recibida y su estado de mantenimiento actual para poder establecer las acciones tendientes a recuperar, consolidar y mantener la identidad del lugar. Algunas premisas preliminares se detallan a continuación:

- a. Restaurar el carácter reconocible de los lugares que han perdido su identidad, que se transformaron a través de intervenciones en conflicto con los procesos de formación.
- b. Establecer los parámetros para conciliar las transformaciones necesarias del entorno construido existente con la salvaguarda de la identidad del lugar.
- c. Reemplazar las normas, restricciones de la cultura conservacionista por reglas de la transformación, estudiadas a través de la disciplina científica, considerando los procesos históricos de génesis y la transformación del medio físico construido propio de cada lugar.
- d. Adoptar una visión unitaria del conjunto de los componentes del territorio, entendido como una obra abierta, como documentación histórica y registro de humanización del medio natural. Ello conducirá a una actitud única con respecto a todos los contextos de la intervención.
- e. Proponer la unificación de las instancias de gestión del patrimonio y políticas de administración a fin de conservar la legibilidad de los ambientes heredados esenciales.

Se trata en definitiva de reencauzar el crecimiento urbano hacia la ribera, aprovechando la fisonomía, la protección natural de los vientos, el grado de humedad particular producto de la proximidad al río y su arbolado natural de sus márgenes, la constitución del suelo y su facilidad de drenaje propio del declive natural.

La ampliación de la costanera, que es intervenida actualmente en ambas ciudades, ha generado un nuevo recorrido y provocado una mayor relación con los espacios verdes de esparcimiento, como así también un nuevo sentido de

pertenencia y significación para la caracterización de las márgenes.

La relación de la ciudad con el río es permanente y, a través del mismo, la vinculación regional entre ambas ciudades de la comarca.

Se deberá diseñar el ordenamiento de los espacios intersticiales entre los distintos conjuntos de viviendas construidos como así también los planificados, con el objetivo de equilibrar el ambiente urbano construido, con el medio ambiente natural.

Propiciar una forestación urbana desde el inicio de los loteos parcelarios que se destinarán a edificaciones, para mejorar la fisonomía y armonizar el espacio, además de protegerlo y enriquecerlo.

Se deberá incluir las propuestas de equipamiento, servicios e infraestructura urbanas y domésticas que surgirán del análisis de la situación actual de los servicios y las demandas futuras previstas.

Por otro lado, se deberán desalentar las acciones que desnaturalicen la trama urbana y el conjunto de elementos que definen la identidad y calidad de los espacios. Con un sentido "elástico" de regulación se profundizará en la determinación de normativas especiales para la preservación del perfil urbano, las tipologías arquitectónicas, los usos del suelo y la morfología urbana. En aquellas situaciones donde "el paisaje natural" juega un rol fundamental se determinarán áreas de protección natural.

La metodología de trabajo, determinada por el equipo técnico, de la Comisión Nacional de Museos, Lugares y Sitios Históricos propone, preservar la composición arquitectónica compuesto por su trazado y los diferentes perfiles del terreno, sus especies vegetales, volúmenes, juegos de colores, distancias y alturas respectivas. Incluyendo además los elementos decorativos y constructivos, como así también los espejos de agua en movimiento o reposo y el reflejo del cielo en los mismos.

Preservar el perfil urbano, comprende, entre otros puntos de importancia, los siguientes:

- a. respetar las visuales de elementos calificantes del contexto urbano y/o natural.
- b. establecer las alturas máximas y mínimas de la edificación del área, tomando en consideración la altura de los edificios existentes, las visuales, perspectivas, proporciones y escalas de los espacios abiertos con edificación y/o especies vegetales.

c. realización de un relevamiento y un plan de conservación del mapeo de visuales axiales a resguardar.

En complemento, el estudio del color y las texturas del patrimonio material compone un conjunto de valores inmateriales a determinar. En el caso de estudio, procuramos establecer en un breve relevamiento a través de diversas épocas desde la construcción de las primeras viviendas hasta la actualidad, determinando una gama cromática que permanece en el tiempo.

Documentos literarios con descripciones detalladas y cuadros, ilustran sobre diversos momentos de la historia y las fotos e imágenes actuales, nos permiten determinar constantes para establecer premisas de conservación.

La recuperación de la documentación científica y su ordenamiento y estudio, que se propone como un "Estudio del Color", donde se procura obtener información que nos reconstruya el color del paisaje original del poblado, con el fin de obtener una paleta de colores y texturas que pueda ser aplicada en las diversas tareas de recuperación de los frentes y fachadas de los edificios patrimoniales, en los que se llevan a cabo las primeras intervenciones.

PALABRAS FINALES

"La ciudad es única. No hay ciudad histórica, ciudad antigua ni moderna, sino el cauce de un río sobre el que navegan las generaciones, dejando sus restos, que otras aprovechan, desechan, admiran o ignoran" (Pulin, 1993: 329)

La comunidad local debe convertirse no sólo en partícipe sino en la principal beneficiaria y como interesada primordial de los destinos de su propio hábitat, compartir sus necesidades y contemplar sus riquezas de la mano de la gestión responsable de las organizaciones asesoras, técnicas, jurídicas, entre otras.

El compromiso es común y de todos, vale el esfuerzo que nos desafía a corto y mediano plazo para seguir trabajando. La ciudad es un organismo vivo y cambiante y su entorno paisajístico, no es un elemento aislado e ingobernable, sino por el contrario nos preocupa su conservación y rescate para que las formas resultantes que se han ido gestando a través de la historia se respalden a través de los elementos jurídicos con el objetivo de orientar el crecimiento y planificar el desarrollo urbano y la conservación de las riquezas naturales.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBARRACÍN, Santiago, 1928: *"Páginas de ayer"*, Buenos Aires, Talleres Gráficos argentinos.
- ANDERMANN, Jens, 2000: *Entre la topografía y la iconografía: mapas y nación, 1880*, en Monserrat, Marcelo (comp.), *La ciencia en Argentina entre siglos. Textos, contextos e instituciones*. Buenos Aires, Manantial: 102-103.
- BOSCH ESTRADA, Patricia A. 2003: *Carmen de Patagones: Encuentros y desencuentros entre el pasado y el futuro del posicionamiento de la ciudad. Prospección y proyección de recursos y potencialidades*. ANALES 2003 LINTA-CIC, La Plata: 61-70.
- BOSCH ESTRADA, Patricia A., 2003: *"Patagones Patagonia, El patrimonio cultural como recurso sustentable"*. Trabajo de investigación LINTA-CIC. La Plata.
- CONTIN, Mabel: 2002: *Nuestro Patrimonio Paisajista: los paisajes culturales. Fundamentos del Seminario*. LINTA CIC, La Plata, FONCYT RC-2001-668: 5.
- DE GRACIA, Francisco, 1992: *Construir en lo construido. La arquitectura como modificación*. Madrid, Editorial Nerea S.A.: 215.
- DICCIONARIO SOPENA, 1979: *Diccionario ilustrado de la lengua española*. Barcelona, Edit. Sopena: 262.
- PAPINI, Nicolás, 1886: *El Pueblo*, Año III, Nº 173, 31 de marzo, Río Negro.
- PIQUERAS INFANTE, Andrés, 1996: *La identidad Valenciana. La difícil construcción de una identidad colectiva*. Madrid, Ed. Sodepaz.
- PULIN MORENO, Fernando, 1993: *Conservación e Integración económica*. En Revista científica 2 ICOMOS, España: 329

Anexo I -Decreto Nacional N° 401/2003-

Considerando:

que la fundación de Carmen de Patagones por Francisco de Viedma el 22 de abril de 1779 fue parte del Plan Patagónico, instituido por el Rey Carlos III mediante real orden del 23 de marzo de 1778 para formar una red de nuevas poblaciones a fin de consolidar la soberanía sobre el litoral patagónico.

Que como única población subsistente del sistema mencionado, Carmen de Patagones fue durante muchos años el último baluarte austral de la presencia rioplatense en el Atlántico Sur, y como tan defendió los intereses argentinos en muchas circunstancias, pero especialmente en la heroica jornada del 7 de marzo de 1827, cuyos trofeos conserva en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Carmen de dicha ciudad.

Que esa pacífica y constante convergencia étnica y cultural fue reconocida, entre otros, por San Juan Bosco, quien dispuso establecer allí el primer centro misionero salesiano para la Patagonia, y por monseñor José Fagnano y sor Ángela Vallese quienes concretaron un proyecto de la Iglesia Católica para fundar en Carmen de Patagones el Colegio de Santa María de las Indias, para la educación común, interétnica, de niñas criollas e indígenas.

Que en la misma ciudad han tenido residencia figuras muy ilustres de la historia nacional, como Ambrosio Mitre y su hijo el General Bartolomé Mitre, el Comodoro Martín Rivadavia, y el Comandante Luis Piedrabuena, este último nativo del lugar.

Que por el Decreto N° 5407/62 fue declarado monumento histórico el sepulcro donde descansaban los restos del Comandante Luis Piedrabuena, en el Cementerio de la Recoleta, de la Ciudad de Buenos Aires, los que posteriormente, el 24 de agosto de 1987, fueron trasladados al mausoleo erigido en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, en Carmen de Patagones, por lo que corresponde modificar dicha declaratoria, incluyendo su actual ubicación.

Que la citada Ciudad de Carmen de Patagones, conserva un conjunto de edificios construidos a partir de fines del siglo XVIII, algunos de los cuales son testimonios memorables del acervo histórico nacional y también muestras significativas de tipologías arquitectónicas particulares.

Que, en cuanto conjunto urbano, mantiene una red de calles con formas adaptadas a la topografía y un perfil característico de casas bajas escalonada en la barranca del río Negro, con las torres del antiguo fuerte y de la iglesia matriz, en el sitio más alto, generando un paisaje armonioso y original, por lo poco común en nuestro país.

Que el Museo Histórico Regional "Emma Nozzi" del Banco de la Provincia de Buenos Aires, conserva en su sede de Carmen de Patagones el archivo documental más antiguo y valioso del sur argentino.

Que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a través de los Decretos N° 2141/86 y N° 8578/86 ha declarado al casco antiguo de Carmen de Patagones como "centro histórico provincial y polo de desarrollo turístico de la provincia de Buenos Aires", y como "de interés provincial" a las acciones para su preservación, revitalización y recuperación del patrimonio habitacional.

Que la Municipalidad del Partido de Patagones, en el marco del convenio celebrado el 22 de abril de 1986 con la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, la Provincia de Buenos Aires y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, ha promulgado las ordenanzas municipales N° 1571/87 y N° 478/90 con la delimitación y normativa de conservación y puesta en valor del centro histórico de la ciudad.

Que en Carmen de Patagones la topografía del terreno en pendiente determinó que sus primeros pobladores excavaran viviendas en el talud de la barranca, formando las denominadas "cuevas maragatas".

Que la división parcelaria posterior ha deslindado los lotes de tal manera que esas cuevas han resultado incorporadas a la parcela trasera y de cota superior a aquella donde se asienta el edificio principal.

Que en dos casas históricas existen cuevas en esa situación y su salvaguarda requiere una afectación parcial de aquel sector del subsuelo del predio a cuya superficie resultan jurídicamente integradas.

Que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos aconseja la declaratoria como bien de interés histórico nacional al casco antiguo de Carmen de Patagones en reconocimiento de su calidad de poblado histórico.

Que la misma Comisión propone además, declaratorias específicas de monumentos históricos nacionales para algunos edificios memorables; de lugares históricos nacionales para los predios donde otros existieron, y como bienes de interés histórico y cultural de la Nación los trofeos del 7 de marzo de 1827 y los fondos documentales del Museo Histórico Regional "Emma Nozzi" del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en el marco de lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 12665 y sus modificatorias.

